

50262

Quito, Marzo 23 del 2010

Señores:

ACCIONISTAS DE LA "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVENTURA S.A."

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias presento a ustedes el Informe Económico del año 2009, de la "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVENTURA S. A.

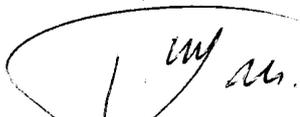
Los balances que presento, muestran el resultado de las operaciones del ejercicio económico 2009, se elaboraron siguiendo las normas, y prácticas contables, y como tal es el fruto de mi gestión al frente de la empresa, durante el período anual indicado.

No tengo sino que decir que la falta de financiamiento influyó para que el Boutique Hotel Anahi, no termine de construirse y operar como se tenía previsto para mediados de este año, sin embargo después de todas las vicisitudes que hemos tenido que sortear, hay algo que me alegra sobremanera, y que pongo a vuestra consideración, y es que la Corporación Financiera Nacional, consciente de la importancia de un hotel de estas características en la ciudad de Quito y el Ecuador, nos ayudó con un crédito de \$500.000,00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con este dinero definitivamente terminaremos la construcción del Boutique Hotel Anahi, y espero que como máximo a partir del segundo semestre de este año, estemos operando a full capacidad, como ha sido nuestro deseo.

Señores accionistas, gracias por el apoyo decidido hacia mi gestión, y mis decisiones con el único y exclusivo propósito de conseguir financiamiento local y extranjero, para concluir el hotel, y darle a Quito y al país un servicio único dentro de la hotelería moderna.

Señores miembros de La Asamblea, en forma general he resumido las actividades desarrolladas por la Empresa, termino dejando constancia de mi agradecimiento por la confianza dispensada en mi gestión, y reitero mi renovado compromiso de seguir adelante en esta noble, pero también delicada causa.

Atentamente,



Ing. Hugo Ulpiano Torres Paredes
GERENTE GENERAL
Representante Legal

